

LA NACION,

PERIÓDICO PROGRESISTA.

Edición de Madrid.

MADRID.—Un mes, 12 rs.—Tres, 34.
Se suscribe en la Administración, Carrera de San Jerónimo, 47.
En provincias, en casa de nuestros corresponsales, y principales librerías.
La suscripción empezará el 1.º y 16 de cada mes.

Martes 9 de Agosto de 1864.

PROVINCIALES.—Suscribiéndose en la Administración ó pagando por letras ó sellos: tres meses, 42; seis, 78; año, 150. Por conducto de corresponsal, ó habiendo de girar contra el suscriptor: tres meses, 45; seis, 84.
EXTRANJERO Y ULTRAMAR.—Seis meses, 140; año, 280.

Año I.—Núm. 84.

MADRID 9 DE AGOSTO.

¿SE DISOLVERÁ EL ACTUAL CONGRESO?

La pregunta que sirve de epígrafe á este artículo, es la que se oye en todos los círculos políticos. Apenas se encuentran dos hombres que se ocupen algo de la marcha de los negocios públicos, cuando se dirigen esa pregunta. Todos los ánimos están preocupados; todos los partidos, las fracciones todas esperan con ansiedad la solución que dará el ministerio á esa cuestión. Nosotros vamos á decir franca y lealmente nuestra opinión acerca de tan delicado asunto, y vamos á decir, sin rodeos ni ambages, como á quien nada le puede interesar la continuación del actual Congreso ó su reemplazo por otro de la misma especie.

No sabemos lo que el ministerio hará; pero por cualquier extremo que se decida, vemos grandes peligros para su existencia. Nosotros estamos convencidos de que con el Congreso, tal y como está constituido, no puede vivir, no el actual ministerio, sino ningún otro, sea la que quiera la política que practique y los hombres que lo constituyan; pero al mismo tiempo creemos firmemente que su disolución, haciendo que para las nuevas elecciones renazcan las diferentes aspiraciones políticas de los individuos del gabinete, sería la señal segurísima de su completa descomposición y muerte.

Hemos dicho que con un Congreso constituido de la manera que lo está el actual, es imposible que ningún ministerio viva, y para convencerse de que esto es cierto, basta recordar de qué modo se eligió y las circunstancias con que aquellas elecciones se verificaron. Nunca se habrá hecho uso tan immoderado de la influencia moral, como lo hizo el ministerio Miraflores, y eso que se habían retraído de la lucha electoral los partidos progresista y democrático, naturales enemigos de aquella situación; pero se hallaba aquel ministerio formado de una manera tan anómala, lo constituían elementos tan heterogéneos que, cosa nunca vista hasta entonces, cada uno de los ministros se encargó de influir en ciertas provincias para que salieran elegidos sus adeptos; de lo que resultó que el Congreso, lejos de ser un cuerpo que obedeciera al ministerio, que para eso se emplea la influencia moral, fué un Congreso en que había tantas fracciones, como ministros habían concurrido á su formación. Allí había la fracción Concha; allí estaban los disidentes; allí los ministeriales de Vaamonde; allí los partidarios de la unión liberal, que agazapados en los ministerios y en las direcciones, se fingieron amigos del gabinete, para que este les prestara su influencia á fin de penetrar en el Parlamento, y que arrojaron la máscara tan luego como vieron logrado su objeto; allí los históricos; allí la fracción del *Contemporáneo*; allí, en fin, todas las fracciones, todos los grupitos en que se divide y subdivide el gran partido conservador. Pero como entre todas esas fracciones, que se odian cordialmente, existe una guerra feroz y sin tregua, como lo son todas las disputas de familia, tuvo el ministerio Miraflores un Congreso compuesto todo de conservadores, y que, por los elementos que lo constituían, había de malgastar sus fuerzas en luchas intestinas, sin tener una mayoría definida y que pudiera imponer su voluntad á las demás fracciones.

Y sucedió que, no bien se constituyó la Cámara popular, no bien fueron aprobadas las actas y admitidos como diputados los miembros de la unión liberal, se declararon éstos lo que eran, lo que no podían menos de ser, enemigos del ministerio Miraflores, y cayó éste enredado en los lazos que aquellos con habilidad suma le tendieron. Formóse en seguida otro ministerio, moderado puro, que había al parecer de contar con una inmensa mayoría, puesto que la mayor parte de los diputados procedían de aquel partido; pero aun cuando en muchas votaciones obtuvo la victoria, no pudo sostenerse sino poco más de un mes, cayendo cuando presentó á la discusión algunas leyes políticas. Sucedióle el ministerio Mon-Cánovas, que ha podido sostenerse, merced á la política de balanceo que ha seguido, y á que ha sabido aprovecharse del terror que infundió en todos los reaccionarios la actitud del partido progresista.

Pero la actitud del ministerio Mon durante la legislatura que ha terminado, sería ineficaz en la que ha de venir. A las fracciones ávidas del poder, y mas que del poder de los gocees que el mismo proporciona, se las podrá entretejer un corto período, mucho mas si se las hace revolver contra el enemigo común; pero si el hambre aprieta y decimos el hambre,

porque esto y no mas es lo que mueve á los vicalvaristas contra el ministerio, según ellos mismos han confesado, toda vez que han dicho que las soluciones políticas de este gabinete han sido unionistas, cosa con la cual, si no atendieran ante todo á su medro personal, deberían estar completamente satisfechos; entonces, perdida la esperanza, se volverán contra aquellos que pueden disponer del presupuesto, y en reñido combate, les arrancarán la presa codiciada ó lo arrojarán del poder.

Algunos habrá que crean, que un ministerio presidido por el duque de Tetuan podría gobernar con las actuales Cortes; pero los que tal piensan, ó tienen formada una muy mezquina idea de los hombres públicos de nuestro país, ó se engañan lastimosamente. Cierta es que la fracción vicalvarista es la mas numerosa del Congreso; pero no lo es menos, que no forma mayoría; y si en las demás fracciones de ese Parlamento hay consecuencia, si los hombres que las dirigen tienen dignidad y recuerdan la cruda guerra que se vieron en la necesidad de hacer al ministerio O'Donnell-Posada por la desatentada y ruinosa marcha política que seguía, formarían una tan poderosa coalición contra un ministerio presidido por aquel personaje que, ó tendría que retirarse ó que disolver las Cortes. Acaso crea el duque de Tetuan, recordando que ha habido quienes, agazapados en el presupuesto, permitiéndonos la frase, puesto que parece ser la consagrada por obtener el apoyo oficial en las elecciones, han hecho después alarde de haber engañado, por conseguir su objeto, á los que habían creído en sus palabras, y hoy piden reparaciones, como si hubieran ejecutado una acción digna de general aplauso; y que en su mano está el presupuesto y el poder de crear pingües destinos, con que premiar la apostasia y la defección; acaso, decimos, crea el duque de Tetuan, que pueda formar mayoría; pero nosotros, aunque los hechos pasados nos hayan despojado de muchas ilusiones, no queremos, no podemos creer, que á tal punto se haya perdido la dignidad y la vergüenza en nuestros hombres públicos, que eso fuera posible.

Lo lógico, lo racional parece, una vez demostrada la imposibilidad de que necesariamente ha de hallarse todo ministerio de gobernar con el actual Congreso, que se procediera á su disolución. Pero, ¿puede hacerlo el ministerio Mon-Cánovas? Nosotros no vacilamos en asegurar que no: nosotros creemos, que tan pronto como se proceda á la disolución del Congreso y á la convocación de otro nuevo, el gabinete ha de sufrir una modificación, si no quiere que venga otro Congreso como el actual. Y la razón es bien sencilla; en el ministerio existen, cuando menos, dos tendencias, clara y distintamente marcadas: existe la tendencia vicalvarista, representada por Cánovas, Ulla, Salaverria y Marchesi; y la que podemos llamar conservadora, representada por Mon, Mayans, Pacheco y Ballesteros, y cada una de esas tendencias ha de hacer todo lo posible para vencer á su contraria y hacerse por completo dueña de la situación.

Los ministros conservadores no podrían permitir que el ministro de la Gobernación trajera un Congreso vicalvarista, que anularía su influencia y les obligaría á dimitir, ni Cánovas del Castillo permitiría, que otro que no fuera él hiciera uso de la influencia moral; de aquí la necesidad de que se deslindaran los campos y se diera la batalla en el ministerio para darle homogeneidad y arrojar del mismo á una de las dos fracciones que luchan dentro de su seno.

Pero, supongamos por un momento que llega á tal extremo la longanidad de los ministros, que, olvidando las pequeñas diferencias que los separan, hacen juntos las elecciones: ¿qué sucederá? ¿Sucedirá que habrán retardado su muerte; pero que á la reunión de las nuevas Cortes, los que hayan sido mas hábiles ó mas afortunados habrán traído mayor número de diputados, y vencerán y harán salir del ministerio á sus adversarios, que solo pueden entonces servir de rémora á sus planes.

Nosotros estamos plenamente convencidos de que, si la cuestión de destinos no hace caer á este ministerio, la de disolución de Cortes, cualquiera que sea la solución que se le dé, ha de causar necesariamente su muerte. Si se opta por la no disolución, morirá cuando se renuncie nuevamente; y si se disuelven, en el momento en que se trata de la designación de candidatos: de cualquier manera que sea, la existencia del ministerio se halla gravemente amenazada, sin que veamos medio de que se libre de la deshecha borrasca, que sobre él han amontonado los vicalvaristas.

El *Diario español* ha tenido por conveniente explicarse; pero dudamos que haya conseguido su objeto, si éste no fué otro que poner en claro su actitud después de la famosa carta que por algunos días llamó la pública atención. Y decimos esto, porque seducidos por las primeras palabras del artículo que á este asunto dedica, en vano buscamos en los demás párrafos lo que verdaderamente interesaba saber; es decir, lo que aquella carta significaba.

Por toda explicación, y para salir de dudas, nos dice nuestro colega, que ha sido conservador hasta que apareció la unión liberal, y que donde ésta se encuentre, se encuentra él con sus doctrinas y su apoyo: esto es no decir lo mas mínimo, porque ya que ha querido llevar su explicación á ese terreno, ha debido decirnos si, en su concepto, este gobierno es ó no de unión liberal, sin que haste declarar, como el *Diario* lo hace, que tiene el derecho de sostener los principios del actual ministerio, y que nunca los ha desmentido. Pero, si esto es así, volvemos á nuestra pregunta: ¿qué significa la carta?

¿Puede esto seguir así? No, no, y no, decía la tal carta. ¿Cómo pone en armonía esta declaración con lo que ahora dice el *Diario español*? La unión liberal está con el ministerio, no lo dudamos; pero está, como estuvo con los progresistas, acochando otro año 56 en que alzarse con el sauto y la limosna; y no podemos considerar, valiéndonos de la misma expresión de los unionistas, que este ministerio sea la expresión de la genuina unión liberal, de la que el Sr. Mon dijo que era una *quisicosa*, el Sr. Cánovas que era un *pan-liberalismo*; la que dió el decreto contra el Sr. Pacheco, cuando Juárez lo expulsó de Méjico; la que, sobre todo, no predicaba la conciliación de los elementos alines conservadores-liberales, y para la que era una pesadilla el *Contemporáneo*, que hoy, apoya esta situación.

Si el *Diario español* no ha variado de conducta (desde que dejó de ser conservador para ser unionista), ¿habrá variado de conducta el gobierno, en concepto del periódico ministerial entre dos aguas? ¿Qué quiere decir entonces la separación de uno de sus redactores, para no contraer la responsabilidad de las doctrinas que venia sustentando? ¿Por qué el gobierno ha visto las cosas de otra manera y ha separado al Sr. Villalba? ¿Por qué el *Diario español* publicó la carta, y hoy ni la retira, ni insiste, ni dice mas, sino que si la unión liberal está con el ministerio de 1.º de Marzo, también él está?

Esto no puede ser otra cosa mas que una segunda intimación al gobierno para que se desprenda de los elementos que no son de genuina unión liberal, si quiere contar con el apoyo de esta fracción; y con esto dicho se está, que mientras insista en llamarse conservador-liberal, no contará con mas apoyo del que necesita para caer y verse reemplazado por los genuinos.

Pero no nos cansemos buscando la claridad en donde jamás la encontraremos, ni nos empeñemos en desenredar ese lío llamado quisicosa, sin piés ni cabeza, y si con trabajos de zapa, y contentémonos con saber que, después de la alarma del 6 de Julio, vino la carta de el *Diario español*, juzgada unánimemente como una declaración de guerra, que coincidía con las cartas de la *Política*; que después de la alarma del 4 de Agosto, vino la segunda edición de la carta ó sea la intimación con condiciones: después de ésta, no sabemos lo que vendrá.

Entretanto, no todos los periódicos ministeriales ven las cosas de la misma manera; hay varios que se rien de la teoría de los hombres necesarios, que de un modo tan indirectamente directo se trata hacer pasar como moneda corriente; ni ven tampoco la necesidad de que la toga ceda su puesto á la espada; ni consideran oportuno el desprendimiento del elemento conservador-liberal, y que creen que la unión y concordia de todos los conservadores sea mas patriótica y mas fecunda en buenos resultados que la elevación exclusiva de la unión liberal. ¡Pobre gobierno, pobres ministeriales, y mas que todo, pobre país!

¿Qué saldrá de todo esto? Difícil es el papel de profeta, y mas difícil todavía, si no imposible, profetizar en cosas de unionistas, que tan sin lógica y concierto obran, y tan dados son á la reserva y á la sorpresa. Solo se nos ocurre, para terminar, la contestación de uno que la echaba de astrónomo: preguntáronle si llovería, y mirando al cielo que tenia algunas nubes, contestó: «Mientras siga como ahora, no lloverá;» y dijo una verdad de á folio, porque mientras hablaba no llovía.

La *Regeneración* se ocupa de nosotros; vean nuestros lectores cómo se explica:

«LA NACION, periódico progresista, publica un artículo titulado *Nueva alarma*, y en él se muestra algo descaído de averiguar los misterios de ciertas prisiones. ¡Lástima que un periódico progresista se halle tan atrasado de noticias! ¿No podía haber dicho que los neos son la causa de todo? Con esto y con escribir un par de artículos contra los obispos y contra los seminarios; media docena contra la ley fundamental; dos docenas en favor de la Soberanía Nacional, que es la sedición erigida en principio, y algunos centenares de sueltos explicando el monarquismo de cierto modo, quedará demostrado hasta la evidencia que cuando los progresistas andan libres es un milagro el que pase algún día sin motines, como diría el ex-ministro progresista Sr. Huelves.

En fin, conste que LA NACION no sabe nada. Esto, por supuesto, no le impide el publicar un ramillete lleno de alarma, con un epígrafe alarmante. ¡Ya veremos! El partido progresista se ha empeñado en llevarnos á otras Constituyentes, y como el gobierno no repita lo de 1848, acaso tendremos que pasar algunos sinsabores.

Y lo peor del caso es que los progresistas no podrían conservarse en el poder ni cinco días; al sexto, cuando mas, sería absorbido por la democracia y condenado al desprecio que como partido merece.»

Nunca creímos que descendiese un periódico á representar el papel desairado, bajo y odioso de polizón; la *Regeneración* se ha encargado de demostrarnos que así puede suceder, por lo que le concedemos el nada envidiable privilegio de invención, que á no dudar, aceptará el diario de los absurdos en el siglo XIX.

¡Lástima grande que el periódico chiquitín no hubiese aparecido, á haber entonces periódicos, en los buenos tiempos de Torquemada!

Algo podría nuestro colega haber figurado entonces, adquiriendo una celebridad, aunque triste, que no le adquirirán las inverosímiles paparruchas y los empalagosos cuentos con que llena sus columnas.

Los neos son capaces de lo que dice el *journal pitit*, como fueron capaces en la guerra civil de predicar el exterminio.

Respecto á los obispos y seminarios, LA NACION no ha dicho hasta hoy una palabra: se ocupará de sus actos siempre que, como funcionarios pagados por el gobierno, siempre que como establecimientos mantenidos por el Erario, fallen á lo prevenido en las leyes; porque LA NACION no conoce mas fueros y preeminencias en el que las infringe, que los que la justicia concede.

Quien ataca á la ley fundamental, quien no la reconoce, quien bajo su amparo conspira en letras de molde, quien la escarnece cuando puede, quien defiende intereses proscritos en la misma, quien, por fin, de ella se burla, es la *Regeneración*, periódico que en un consorcio nefando confunde lo temporal con lo eterno, la política con la religión, la verdad divina esplendente, purísima, basada en el amor, cimentada en la caridad, con los intereses materiales del mundo, trabajando porque retrocedamos á la época de D. Carlos II de muy plácido recuerdo para los absolutistas.

Si cuando los progresistas andan libres hay motines, en cambio, de 1823 á 1833 no hubo año en que los carlistas no conspirasen y promoviesen bullangas contra D. Fernando VII, rey absoluto, que hubo de acudir á Cataluña á pacificar en persona el Principado, sublevado por los hermanos políticos de la *Regeneración*, gemelos á la vez de los individuos de la Regencia de Urgel, de los de la sociedad el *Angel exterminador* y de los realistas que gritaban: «Viva Fernando y la Religión y muera la Nación:» «queremos cadenas» etc., etc.

Nosotros nada sabemos, insidioso colega; nada, absolutamente nada; por lo que, cuando el director de la *Regeneración* diga sus oraciones, esperamos recuerde que, según el Catecismo, juicio temerario es decir mal de prójimo sin motivo ni fundamento; y juicio temerario es esa maligna reticencia con que el diario neo dice: «conste que LA NACION no sabe nada.»

Sea claro el periódico absolutista, sea claro; dígame el señor Mon, dígame al señor Cánovas que impro vise esbirros como los del tiempo de Narvaz y que acudan militares á nuestra imprenta y nuestra redacción para que empaste en las formas, rompan las cajas y tiren al suelo los muebles, desterrándonos y sumiendo á las familias de nuestros operarios en la desgracia, á las nuestras en la amargura y la pobreza; dígame eso el diario caritativo y no evoque recuerdos que llenan de indignación á los que no han olvidado las tropelías de los seides del moderantismo y la policía.

Los progresistas no llegarían al sexto día en el poder, es posible; pero en cambio les queda el consuelo de que sus situaciones son leales, francas y de todos conocidas; al contrario de lo que sucede á los neos, que sorprenden rateramente al país con risibles ministerios-relámpagos que duran 48 horas para sumirse en el

olvido, saludados por las carcajadas y la befa general de un pueblo ilustrado.

Contestamos á las intenciones de la *Regeneración*, contestamos poseídos de la indignación profunda que en nosotros ha encendido la malevolencia del periódico que escudado por la ley, llama á la SOBERANÍA NACIONAL sedición erigida en principio; de ningún modo á la acusación que tan sin cuidado nos tiene, y que nos permite dormir con mas tranquilidad acaso, en este momento y siempre, que á la *Regeneración*.

De hoy mas en adelante, si alguna vez nuestra redacción fuese registrada y nosotros perseguidos por motivos políticos, sabremos á qué atenernos en los perances que nos ocurran, y á quién agradecerse por otra parte.

La *Política*, que nos ha tomado ojeriza desde que manifestamos la indignación que nos causaba la actitud antipatriótica que la vimos tomar en determinado asunto ó cuestión, en que dirigía al emperador de los franceses adulaciones impropias de la dignidad española, nos dedica anoche un suelto, del cual copiamos á continuación dos párrafos, encaminados sin duda á darnos una lección de buena crianza.

Dice así: «El único periódico que infringe habitualmente las reglas de la buena crianza, el único que falta á sabiendas y descaradamente á la verdad siempre que le conviene, LA NACION, en fin, para que nadie pierda, nos acusa en su último número del defecto expresado en las palabras subrayadas que de él copiamos, y dice que en los banquetes progresistas no se habló del triunfo de la revolución dentro de dos años y un día, que lo dicho por el general Prim escrito está, que los incendios de mercados acaso se den la mano con los de Valladolid, que por las ocurrencias de Barcelona y Valencia preguntemos á la crisis fabril catalana y á la ley de consumos, que es alta de humanidad el pedir energía al gobierno, y que desprecia la calumnia y á los calumniadores.

No queremos que se derrame la sangre de nadie, y hasta no nos pesaría que se aboliese la pena de muerte; pero si LA NACION ha llegado á figurarse que con palabras huecas, que no creemos pronunciarse con tanta entereza frente de nosotros, nos va á retraer del cumplimiento de nuestro deber, se equivoca torpe y lastimosamente. Nosotros despreciamos á los que gritan mucho, los dejamos que griten hasta que se cansen, y solo cuando nos obligan á hacerles que callen, nos tomamos este trabajo sin gritar por nuestra parte, ni alterarnos, ni incomodarnos en lo mas mínimo.

Tendréislo entendido, joven y chillona NACIÓN.» El primer párrafo está contestado con lo que decíamos en nuestro último número. Ahora, si la *Política* se arrepiente de la falsa delación que hizo, nos alegramos por ella, y desatamos que persevera en la enmienda, convencida, como debe estarlo, de que no es decoroso convertirse en delator, mucho mas cuando las delaciones son calumniosas, ni abogar por que se tome pretexto de cualquier hecho por perseguir y vejar á los partidos contrarios, cuando no se les puede vencer en el terreno del razonamiento.

En cuanto al segundo párrafo, nos permitirá la *Política* que le digamos, que lo hemos tomado á risa sin hacerle favor. ¿Qué quiere decir la *Política*? ¿que es baratera? ¿que nos va á pegar? ¿No comprende la *Política* lo soberanamente ridículo que es eso? ¿No comprende que nos llama chillones, y que quien chillaba como una mujerzuela es ella?

¡Vamos, señora *Política*, mas calma! Ni nos asustan bravatas, ni tenemos costumbre de hacer otra cosa cuando se nos dirigen, que calcular que se trata de suplir la falta de razones con ellas, y despreciarlas, como todo lo que es necio ó ridículo.

Entre el gobierno civil y el ayuntamiento de Salamanca ha surgido un conflicto, que nos obliga á lamentar nuevamente el exceso de centralización que existe en nuestra patria.

El ayuntamiento reclamó del gobierno civil el despacho de varios expedientes que se hallaban retrasados en las oficinas, y parece que con esta ocasion expuso alguna censura, que el gobernador tomó á mala parte, dirigiendo una fuerte comunicación al ayuntamiento, en que le prevenía, que se abstuviera en lo sucesivo de censurar los actos de su superior. El alcalde y la mayoría de los concejales se creyeron obligados á hacer dimisión de sus cargos y han acudido en queja al ministro de la Gobernación, porque parece que el gobernador no dió curso á las dimisiones.

No es nuestro objeto censurar la conducta del gobernador, si el ayuntamiento se excedió y él volvió por las disposiciones de las leyes gerárquicas vigentes de la Administración; pero si lo es lamentarnos de que el rigorismo de una legislación concentradora, que se empeña en asimilar por completo en una misma categoría autoridades que tienen que ser necesari-

riamente de naturaleza distinta, dé lugar á estos conflictos.

Mas cuenta tendria á el Diario español ocuparse de las diferencias que ha suscitado la célebre carta inclusera, que ha producido tanta descomposicion y algarabía en las filas ministeriales, y ponerse de acuerdo consigo mismo, que hablarnos de la armonía que reina entre los defensores del gobierno y de la desconocida abnegacion de los postulantes de destinos.

Respecto á 1856, el general O'Donnell era ministro de la Guerra.

Respecto á los dos años de que se lamenta el Diario, durante ellos, la vaca presupuestada amamantó á placer á muchos vicalvaristas que antes no eran conocidos, y que gracias á 1854, 55 y 56 tomaron posiciones y se hicieron personas notables. Extrañamos, por tanto, que el Diario español sea tan ingrato, que se lamenta de los dos años de dominacion progresista con tintas vicalvaradas.

Por último, nosotros no tenemos la culpa de que el Diario no sepa mas economía política, y aunque lo lamentamos, no somos pedagogos, y no podemos enseñar á los que antes de dedicarse al magisterio de la prensa, reconocen que debieran pasarse por la cátedra.

Los diarios ministeriales de anoche que suelen estar mejor informados de estas cosas, la Correspondencia y la Epoca, dan por seguro el nombramiento de algunos individuos de la guardia negra para desempeñar direcciones y otros destinos.

El Diario español se cree ya en la necesidad de ir explicando su famosa carta-artículo.

Es decir, que las apariencias vienen á hacer sospechar, que si los vicalvaristas se habian propuesto meter ruido con sus intimaciones, lo van consiguiendo á satisfaccion.

En la última hora del Pueblo leemos lo siguiente:

«Es cierto que han salido de Madrid el conde de Cuba, Milans del Bosch y el general Contreras»

Tambien hemos oido que una de las noches anteriores hubo no sabemos qué partes entre Madrid y la morada del gran Cristiano. ¿Qué hay de esto?»

Por otra parte, leemos en la Epoca las siguientes noticias:

«Ha sido destinado el brigadier Sr. Milans de gobernador militar de la Gran-Canaria, y el coronel conde de Cuba á un mando militar en Asturias.

El teniente coronel Sr. Campos ha pasado del provincial de Jaén á mandar el de Alcoy.

El general Sr. Contreras y el coronel D. Amable Escalante han sido destinados de cuartel: creemos que á las provincias del Norte.»

Mucho nos ha extrañado lo que dice la Epoca, y nos ha extrañado tanto, que nos parece que aquel periódico, que por lo regular se halla bien informado, hoy no ha bebido en buenas fuentes.

Con la apertura del ferro-carril de Huesca á Tardienta; todo el Alto Aragon ha de obtener grandes beneficios. El dia de la inauguracion fué un dia de júbilo para los habitantes de aquella liberal é importante provincia, en el cual sintieron infinito que no estuviera presente el Sr. Alonso Colmenares, gobernador que fué de la misma, y uno de los que con mas ardor trabajaron porque aquella obra se llevara á efecto.

Consideramos digno de publicidad el siguiente estudio sobre la division territorial de las provincias de España, que se nos ha remitido, y sin prejuzgar por nuestra parte tan importante cuestion, ni en su totalidad, ni en los pormenores á que desciende el autor de estos artículos, nos parece oportuno darles cabida en las columnas de LA NACION, aun cuando solo sea para que puedan ser apreciadas las ideas y las reformas que se proponen.

DE LA DIVISION TERRITORIAL.

I.

Para la division de un territorio deben tenerse en cuenta las cordilleras de montañas y las corrientes de los rios, que son los principales límites naturales, el número de habitantes, sus costumbres, riqueza del suelo, industria y comercio, leguas cuadradas que comprende cada una de las demarcaciones naturales ó convenientes, y la distancia de los puntos extremos á las capitales.

Examinemos, pues, las circunstancias que concurren en muchas de las provincias civiles en que se halla dividida la nacion, y haremos ver que en la mayor parte no se han seguido aquellas reglas, que deben suprimirse varias, crearse otras y reformar bastantes, segun explicaremos en este y en otros artículos.

Una de las provincias que, entre otras, debe suprimirse es la de Avila. Segun el censo oficial del año 1857, consta esta provincia de 164 039 habitantes, 249 leguas cuadradas de superficie y 6 partidos judiciales: se halla enclavada entre las provincias de Madrid, Salamanca, Cáceres, Segovia, Toledo y Valladolid. Su capital, con 6.419 almas, dista de Segovia unas 11 leguas y 3 del primer pueblo de la de este nombre, sin que las separe ninguna cordillera ni rio de consideracion. El suelo de la provincia de Avila, que en cuatro quinta partes es montañoso y poco productivo, es llano y fértil en el partido de Arévalo; pero de poca importancia la industria y comercio en casi toda ella.

La situacion geográfica de muchos de sus pueblos es muy anómala; pues no se concibe por qué corresponden á la provincia que nos

ocupa los pueblos del partido de Cebreros, algunos del de Avila y todos los del de Arenas de San Pedro, que se encuentran separados de la capital de la provincia por unas cordilleras tan considerables como las sierras de Avila, la Paramera y la de Malagon los primeros, y por estas mismas las de Gredos y puertos de Serranillos y Mijares, los últimos cuya comunicacion en el invierno será muy difícil. Estas circunstancias y la conveniencia de aumentar la provincia de Segovia aconsejan la supresion de la de Avila.

Digamos ahora cuál sería la distribución natural del territorio que hoy comprende la provincia de Avila. Los partidos de Arévalo y Avila, menos los pueblos de este último, situados en ambas riberas del rio Alberche, que deberían pertenecer al partido judicial de Cebreros, se darían á la provincia de Segovia, sirviendo de límites el rio Trabancos y las indicadas sierras de Avila, la Paramera y la de Malagon, pues la naturaleza del terreno lo manifiesta claramente. Los partidos judiciales del Barco y Piedrahíta, y los pueblos del de Arévalo situados á la izquierda del rio Trabancos, se agregarían á la provincia de Salamanca. El partido de Arenas de San Pedro, los pueblos de los actuales partidos de Avila y Cebreros, que se hallan á la derecha del rio Alberche, y los del de San Martín de Valdeiglesias (este de la provincia de Madrid), que se encuentran tambien sobre la derecha de este rio, están llamados á ser de la provincia de Toledo y á compensar la segregacion de otros que de ésta pasarían á formar parte de una nueva creacion. Los pueblos restantes del partido de Cebreros pasarían á la provincia de Madrid.

La provincia de Guadalajara es otra de las que deberían suprimirse. Consta, segun el indicado censo, de 199.088 habitantes y 406 leguas cuadradas en nueve partidos judiciales: está situada entre las de Madrid, Cuenca, Segovia, Soria, Teruel y Zaragoza. Su capital, que cuenta solamente 6.333 almas, dista de Madrid 10 leguas, y 3 de la línea divisoria de ambas provincias: es llano el terreno que las separa, y ocupa Guadalajara un extremo de su provincia. Su suelo, surcado en gran parte por las sierras de Molina y derivaciones del Moncayo, es bastante montuoso al Norte, Nordeste, Este y Sudeste: sus productos, industria y comercio son escasos. Estas consideraciones y la conveniencia de ensanchar los límites é importancia de las provincias de Madrid y Soria, creemos sean motivos suficientes para justificar la supresion de la que nos está ocupando.

Expongamos, pues, el reparto natural del territorio de la provincia de Guadalajara. Los partidos de Brihuega, Guadalajara, Tamajón y Pastrana, excepto los pueblos de este último que están situados á la izquierda del rio Tajo, se darían á la de Madrid. Todos los pueblos de los partidos judiciales de Molina, Cifuentes, Sacedón y Pastrana que se encuentran á la izquierda de los rios Gallo y Tajo, pasarían á la de Cuenca, para resarcir á esta la separacion de otros de los suyos, que entrarían en una nueva provincia. Los partidos de Atienza y Sigüenza, y el resto de los de Cifuentes y Molina se incorporarían á la de Soria, cuya capital podría trasladarse al Burgo de Osma como punto más céntrico.

Dejando para otro artículo el hablar de la supresion de otras provincias, y teniendo en consideracion el aumento de poblacion y riqueza de algunas, el excesivo territorio en varias, la situacion geográfica de ciertas comarcas, las circunstancias especiales de localidad en determinadas poblaciones y otras que sería prolijo enumerar, vamos á manifestar las razones en que apoyamos nuestra opinion favorable á la creacion de algunas provincias.

Aumentada la extension de las provincias de Cuenca y Toledo, segun queda indicado, y teniendo en cuenta el excesivo territorio de las de Albacete y Ciudad-Real, sería una necesidad la creacion de una nueva provincia, cuya capital fuese Alcázar de San Juan; pues de lo contrario, quedarían con una extension superficial de 2.400 leguas cuadradas próximamente entre las cuatro mencionadas, de las cuales se tomarían las porciones de terreno que se expresarán para formar la nueva.

Hemos dicho que la capital de esta nueva provincia debiera ser Alcázar de San Juan, y vamos á demostrarlo. La posicion geográfica de esta poblacion es muy ventajosa, puesto que ocupa próximamente el centro de la demarcacion natural que convendría señalarle, toda vez que la formarían los pueblos de los partidos judiciales de su nombre y de Manzanares, excepto los de éste que están á la izquierda del rio Azuer; pero incluyendo los que se hallan á la derecha de este mismo rio en el actual partido de Villanueva de los Infantes, pertenecientes todos á la provincia de Ciudad-Real; los de los partidos de Belmonte y San Clemente, comprendiendo tambien á Villamayor de Santiago, Almonacid, Moraleja, Horcajo de Santiago y Pozo-Rubio, que forman parte del de Tarazona, y como los anteriores son de la de Cuenca; los de los partidos de Madridejos, Lillo, Quintanar de la Orden y Ocaña, que corresponden á la de Toledo; pero agregando al de Madridejos los pueblos de Arenas de San Juan y Villarrobledo de los Ojos, que dependen de la de Ciudad-Real; y por último, otro partido de nueva creacion, de que formaría cabeza El Bonillo, con los pueblos de Minaya, Munera, Osa de Montiel, Pinilla, Ruidera, Santa María, Susana, Villarrobledo y algun otro, todos ellos pertenecientes á la provincia de Albacete.

Alcázar de San Juan reúne tambien otros títulos para obtener la capitalidad: como son su crecido vecindario, que se aproxima á 10 000 habitantes; su riqueza territorial y pecuaria; su industria y comercio; la importancia que va adquiriendo como punto central de empalme de vias férreas, que necesariamente le ha de dar un aumento considerable de poblacion en pocos años; el poseer edificios del Estado y del municipio suficientes á satisfacer las necesidades de una capital de provincia de 3.ª clase; la consideracion de haber sido hasta el año 1834 capital del Gran Priorato de San Juan con todas sus dependencias; la que todavía disfruta como capital del batallon provincial que lleva su nombre y de uno de los vicariatos del Arzobis-

pado de Toledo, y otras circunstancias que en obsequio de la brevedad omitimos.

Constituida la provincia que proponemos con los nueve partidos judiciales que quedan indicados, tendria por límites al Norte la carretera llamada de las Cabrillas; al Nordeste el rio Júcar; al Este los partidos judiciales de Albacete y La Roda; al Sudeste los últimos estribos de la Sierra de Alcaráz en su prolongacion hacia la Mancha; al Sud el rio Azuer; al Oeste los montes de las Guadalerzas, y al Noroeste el rio Algodor.

La existencia de la provincia de Alcázar de San Juan estaria suficientemente garantida por los inmensos y variados productos de su feracísimo suelo y su mucha ganadería de todas clases; por su creciente comercio en bastantes ramos, y especialmente en cereales y caldos; por su industria de varios géneros, entre los cuales se cuentan la fabricacion de estameñas, paños y mantas ordinarias, la elaboracion de jabon duro, almidon, estereria, etc.; y por el número de habitantes, pues entre los 130 pueblos que entrarían en su demarcacion tendria mas de 260.000 almas. Estas circunstancias las conceptuamos suficientes para sufragar las cargas provinciales.

Si se examina el mapa de nuestro país, y si se toman en consideracion los datos estadísticos recientes, se adquiere á nuestro entender el convencimiento de que en Andalucía sería conveniente crear una nueva provincia civil, y á probarlo se dirigen las siguientes reflexiones.

La extension de las provincias de Córdoba, Granada, Jaén, Málaga y Sevilla, que reunidas comprenden unas 2.000 leguas cuadradas de superficie, distribuidas en 73 partidos judiciales, que incluyen un total de 2.157.500 habitantes, marcan una desproporcion muy notable con la mayor parte de las del reino, y esto es suficiente para persuadirse de la conveniencia de crear una nueva provincia con las porciones de territorio de cada una de ellas que designaremos.

Examinado el terreno y confines de las expresadas provincias, vemos hacia el centro de la demarcacion, que creemos aceptable para la de nueva creacion, una ciudad populosa y rica, que con mas derecho que ninguna otra poblacion, debia ser llamada á obtener la capitalidad: esa ciudad es Lucena de Córdoba.

Esa nueva provincia debia formarse con los partidos judiciales de Alcalá la Real, hoy de la de Jaén; de Montefrío, ahora de la de Granada; de Archidona, actualmente de la de Málaga; de Estepa, que en el dia es de la de Sevilla; de los de Aguilar de la Frontera, Baena, Cabra, Lucena, Montilla, Priego y Rute, que pertenecen á la de Córdoba.

La ciudad de Lucena, segun se deduce de la demarcacion que indica el párrafo anterior, se halla en el centro de ella próximamente; es la poblacion mas crecida de las de dichos partidos, pues cuenta 18.000 habitantes; posee un término muy fértil; tiene mucha industria; abunda en su recinto muchos buenos edificios, y finalmente, es rica por todos conceptos. Estas favorables circunstancias la señalan sin rival para capital de la nueva provincia.

Los límites de la provincia de Lucena, dada la division territorial que indicamos, deberían ser los siguientes: al Norte del rio Guadajoz; al Este y Nordeste los estribos de la sierra de Jaén; al Sud-Este el rio Genil; al Sur las sierras de Antequera y de Abdalazis; al Sub-Oeste, la sierra de Yeguas, y al Oeste el arroyo Salado en todo su curso hasta su entrada en el rio Genil.

Los once partidos indicados reúnen unos 300.000 habitantes poco mas ó menos. El terreno de estas comarcas es inmensamente productivo: la industria sigue su progresivo desarrollo: su comercio, especialmente en vinos y aceite, es bastante considerable. No es, pues, aventurado decir, que una demarcacion que cuenta con tan buenos títulos para constituir una nueva provincia, tiene razon de ser y mas condiciones favorables que muchas de las que en la actualidad existen.

Realizada, segun dejamos apuntada, la creacion de la provincia de Lucena, quedaría la de Córdoba inferior á sus límites, y por lo tanto debería darse á ésta el partido judicial de Cazalla de la Sierra, que hoy pertenece á la provincia de Sevilla, pues la situacion del mismo aconseja esta variacion.

Tenemos que decir aun mucho de bastantes provincias, y habrá materia para otros artículos, y como éste ya va siendo largo, hacemos aquí punto final.

Madrid 31 de Julio de 1864.—RAMON MARIA CASTELLANOS.

Los representantes de España en Inglaterra, Bélgica y alguna otra nacion inmediata á Francia, irán á París durante la estancia allí del esposo de S. M. la Reina.

El Sr. D. Eugenio Ochoa, que regresó de una excursion á baños, marchó ayer á la Granja. El Sr. Esteban Collantes iba en el mismo tren: creemos que con destino al extranjero.

El mariscal de campo D. Tomás Cervino ha sido nombrado gobernador militar de Madrid.

Se ha firmado ya el tratado de límites entre España y Portugal.

Ha regresado á Madrid el Sr. Alonso Cordero, con el objeto de asistir á la primera reunion que ha celebrado ya la diputacion provincial, en la que fué reelegido el Sr. Cordero para el cargo de presidente.

Parece que ha sido trasladado á otro cuerpo el coronel del regimiento de Saboya.

Probablemente se habrá celebrado ayer tarde el Consejo de guerra que ha de entender en los últimos sucesos militares de la montaña del Príncipe.

Los ministros de Hacienda y Guerra permanecerán en Madrid por ahora. El presidente del Consejo y el ministro de la Gobernacion salieron ayer tarde para San Ildefonso. El Sr. Cánovas volverá á Madrid á mediados de la semana.

El Sr. D. Ramon de Mazon, secretario que ha sido del gobierno de Valladolid, actualmente gobernador accidental de la misma provincia, acaba de ser nom-

brado secretario del de la de Valencia. El Sr. Mazon no saldrá de Valladolid sin entregar el mando al nuevo gobernador Sr. Lozana, que debe llegar á aquella capital del 8 al 10.

Ha cesado en su cargo de gobernador de la Coruña el Sr. D. Antonio Lopez de Letona, quedando encargado interinamente del gobierno el secretario del mismo D. Antonio de Medina.

Se trata de crear una prefectura marítima en Argel.

En Alicante se trata de crear una tertulia progresista, para lo que se ha pedido la autorizacion competente.

El jueves último falleció en Pamplona D. Juan de Mata Uriarte, director que fué algun tiempo de nuestro apreciable colega el Correo de Navarra.

El sub-gobernador de Reus D. Ramon Fernandez de Zendera, ha salido de dicha poblacion para los baños de Panticosa.

Se halla vacante, por defuncion del que la servia, la plaza de oficial 5.º de la comision de examen de cuentas municipales y pósitos del gobierno de esta provincia, dotada con el sueldo anual de 8.000 rs.

La Gaceta del domingo publica los Reales decretos, disponiendo que D. Jose de Mesa, presidente del Tribunal de Cuentas del Reino, vuelva á la situacion de cesante en que se encontraba al conferirsele este empleo, y nombrando para reemplazarle, á D. Manuel de Sierra y Moya, actual consejero de Estado.

El domingo se dió orden á todos los capitanes generales retirando la autorizacion que tenían para conceder licencias temporales.

Se anuncia que la corte abandonará el Real sitio el 4 de Setiembre, trasladándose al E. corral, donde permanecerá algunos dias.

El dia 16 del actual darán principio en la escuela de ingenieros de montes los exámenes de entrada.

La Gaceta del domingo publica el reglamento aprobado por S. M. para la direccion y gobierno de la escuela especial de Administracion militar.

Se hallan vacantes las cátedras de psicología, lógica y ética en el instituto de segunda enseñanza de Valladolid, y de latin y castellano en el de Granada.

El periódico oficial de antes de ayer publica la vacante de la plaza de médico de las minas de Riotinto, dotada con 8.000 rs.

El señor marqués de los Castillejos saldrá en los primeros dias de la presente semana para su castillo de Toledo.

El domingo por la tarde fueron conducidos á las prisiones militares el teniente y sargentos complicados en los sucesos de la montaña del Príncipe Pio.

Insiste un corresponsal en la Granja en que los emperadores de los franceses harán probablemente una visita á nuestros Reyes en el otoño próximo.

El domingo por la mañana llegó al Real Sitio del Escorial el ex-duque de Parma. Anteayer salió de San Sebastian y durante todo el camino hasta el Real Sitio de San Lorenzo han acudido á saludarle á los límites de sus respectivas provincias los gobernadores civiles y comandantes generales de Guipuzcoa, Alava, Burgos, Soria, Valladolid y Avila. En la estacion del Escorial aguardaba al infante un coche de la casa Real que le condujo al palacio del Real Sitio, donde ha descansado hasta ayer por la tarde que ha salido para San Ildefonso, acompañado siempre del general Echevarria ayudante general del Rey y de las personas de su comitiva que no pasan de seis á siete individuos.

Por Real orden de fecha reciente ha sido aprobado el nuevo reglamento formado para la compania de guardias jóvenes de la Guardia civil, en cuyo reglamento se han comprendido todas las diversas alteraciones introducidas en el que regia anteriormente.

Ha salido para Barcelona por una temporada, el conocido escritor y periodista D. Roberto Roberts.

REVISTA DE LA PRENSA.

PERIÓDICOS DE LA MAÑANA.

Las Novedades juzga de esta manera la última alarma:

«Mientras que el Reino presenta los hechos como muy graves, y se mete á echar cálculos sobre lo que perdería el floreciente estado de España con un motin fraguado por esos criminales; la Verdad, periódico tambien ministerial, no da importancia ninguna á este hecho, que califica de incidente particular. El Eco del país le llama trastorno frustrado, y la Libertad desavenencias en un regimiento.

Esto es en cuanto al hecho aislado que dió motivo á las alarmas que todos en general convienen en que no hay temor de que se altere la tranquilidad pública, y en que el pueblo y los partidos políticos son extraños á esta alarma, lo mismo que lo fueron á la del dia 6 del mes pasado.

Tenemos entendido, porque así lo ha dicho la prensa, y lo hemos oido en varias partes, que habia desavenencias y disgustos exclusivamente locales y particulares en el regimiento de Saboya; y creemos que este antecedente completamente ajeno, no solo á la política, sino al orden en general y extraño al público, pueda explicar algo lo sucedido.

Queda solo por explicar una cosa: la importancia que se ha dado á este hecho tan pequeño en sí mismo; lo cual está para nosotros justificado, atendiendo á las invenciones alarmistas del vicalvarismo en el último mes, que al fin y al cabo causaron algun efecto en el público; á la falsa alarma que causó la falsa delacion el dia 6 de Julio; y á la intranquilidad que ha traído la nueva tarifa de consumos, basta que el gobierno ha concebido su error y la ha

rebajado, accediendo á las peticiones de los pueblos y de la prensa.»

La Democracia dice, hablando de lo mismo: «Los sucesos de la noche del jueves son todavía el tema ordinario de las conversaciones, el pensamiento fijo de la prensa de ayer. El neo-catoheísmo se burla cruelmente de las protaxas de adhesion al gobierno, lanzadas con este motivo por la prensa moderada; los unionistas se han distraído, con pena sin duda, de sus amenas disertaciones sobre la conciliacion, la agrupacion, la base ancha, la base estrecha, etc., etc.; pero se ha distraído al fin para aprocharse lo posible del suceso de la prensa liberal, recheada, recelosa, digna. Esa efusion con que los amigos de la situacion acogen las noticias de los triunfos ministeriales, no puede llegar, por doloroso que sea decirlo, no puede llegar hasta ella.

«Pero qué más? Los sucesos mismos á que nos referimos sirven de precioso motivo para facilitar el camino á ciertas ambiciones funestas al país y á la libertad. La Política, periódico genuinamente vicalvarista, publica anoche un artículo bien explicito en este sentido. Separándose de la opinion mas seguida entre los conservadores, la Política atribuye singular importancia al conato de sedicion que se dice haberse descubierto, y no cree que nos hayamos librado de un sangriento conflicto, sino merced á las prendas militares del general Gasset.

«Así es como se indica la conveniencia de una situacion vicalvarista, de una reaturacion del general O'Donnell á favor de un suceso que los mas enterados de entre los ministeriales habian tenido hasta aquí por insignificante. ¿Qué extraño es ya que esos hombres independientes no se asocien á esos ex-tremos de los ministeriales, á esas demostraciones que tienden á arrastrarle á un camino de perdicion? Plácenos el triunfo de la ley, pero no favoreceremos amás las maquinaciones de los intrigantes. Queremos el orden, pero el orden no es precisamente el general O'Donnell, y aun puede ser á veces obstáculo el general O'Donnell.»

La Discusion dice con el mismo motivo: «El grande acontecimiento del dia es la proyectada insurreccion del regimiento de Saboya, alojado en el cuartel de la montaña del Príncipe Pio. Dábase anteayer al hecho escasas proporciones; pero ayer se le presentaba ya por algunos periódicos como una conjuracion tan vasta como temible. Esperamos que vaya aun adquiriendo mayor talla. Se trata de un suceso que no es para desaprovechado por un gobierno que, sin necesidad de conspiraciones, se hallaba amenazado de muerte. Suelen hechos de esta índole, cuando se sabe esplotarlos, ser bastantes á detener al borde del sepulcro gabinetes moribundos.

«¿Qué ha sucedido, sin embargo, para que tanto se hable y se alarme á las gentes, y se evoque ya la sombra de la muerte para vengar el negro delito? Advertirse por de pronto que la insurreccion ni se realizó ni empezó á realizarse: no llegó á ser siquiera una tentativa, no pasó de la esfera del pensamiento.

«¿Qué conspiracion tan formidable era esa, que no contaba en todo un regimiento sino cinco sargentos y un teniente? ¿Qué habian de poder cinco sargentos y un teniente para sublevar todo un regimiento y sacarlo de un cuartel donde estaba alojado otro regimiento que, segun parece, no habia entrado en complot con los sargentos del de Saboya?

Hace ya mas de cuarenta y ocho horas que está abierto el sumario, y en cuarenta y ocho horas y habiéndose espontaneado los procesados, ¿no habrian sido ya presos algunos de esos pretendidos cómplices?»

El Contemporáneo, ocupándose de los sucesos de la noche del 4 y dando á entender aunque embosadamente que conoce ya la gente con quien anda, dice:

«Hablando con la sinceridad que nos caracteriza, debemos confesar que no comprendemos que haya dentro del partido conservador-liberal quien trate de sacar partido de tales sucesos, pues no podemos menos de resistir á la idea de que se procure la restauracion imposible de situaciones que pasaron para no volver, manteniendo la alarma en la opinion pública, indicando por este medio indirecto la necesidad de que togar cedant armis, en la direccion de los negocios públicos.

Pero aun suponiendo tales propósitos, parécenos que el argumento es contraproducentem, pues si el plan de rebelion era vasto y bien tramado y no ha habido necesidad de recurrir á la fuerza de las armas para destruirlo por completo, ni aun siquiera de que estuviera al frente del gobierno ninguna vencedora espada, la consecuencia lógica que se deduce de aquí es que aquella teoria de los hombres necesarios para mantener el orden público esté de hecho desacreditada, y que para esto vale tanto el modesto frac de un hombre civil, como el resplandeciente acero de un general.»

Mas adelante y hablando del asunto, añade el mismo periódico:

«Forzoso es que los que dan al suceso una trascendencia, una importancia extraordinaria, duden de la sensatez y de la cordura de los jefes y autoridades militares de Madrid incluso del ministro de la Guerra

«¿Cómo es que unos y otros, después de haber inquirido, después de haber interrogado á los denunciadores y á los denunciados, habrían consentido que el regimiento cubriese sus puestos, si el regimiento no estuviese exento de todo contagio? ¿Incurria grave, extraordinaria y nunca hien censurada candidez habria sido la de esas autoridades, si no bien cercioradas de la inocencia del regimiento, le hubiesen confiado la guarda de puestos mas ó menos importantes.

Y nosotros, aparte del tacto político de que ahora no nos ocupamos, no creemos que el ministro de la Guerra, el capitán general de Madrid, su gobernador militar, y el coronel del regimiento de Saboya carezcan de tacto y de don de gentes, cualidades que bastan para apreciar la verosimilitud ó falsedad de algunas declaraciones.

Ayer no nos detuvimos á explicar como hoy estas observaciones demostrativas de que la tal conjuracion carece de importancia; no creemos que hubiera quienes se las diesen, pero por desgracia, algunos la consideran como origen probable de grandes perturbaciones y como causa justificada para pedir gobiernos de fuerza, y sabido es lo que con esta frase se da á entender.

Nada es para nosotros tan temible como eso que se llama gobierno de fuerza: librenos la Providencia de todos ellos; sinceramente creemos que el pueblo español no ha cometido tan graves pecados como para merecer un castigo tan severo, una calamidad tan grave como lo sería un gobierno de los llamados de fuerza.

No abogamos por el ministerio: estamos acostum

brados a censurarle en aquello que de nosotros le separa: podemos, por tanto, esperar que se nos crea cuando en este momento decimos, que para ocuparnos de este asunto, prescindimos de todos los lazos que a él nos hayan podido y puedan unir; queremos juzgar las cosas con absoluta imparcialidad.

Despojados de todo lo que podamos tener de ministeriales, abogaremos en este momento por un gobierno de cualquier clase, menos por un gobierno de fuerza, exclusivo, de parcialidad, que solo tenga que mirar a su propio bien y al de sus paniaguados, en daño del interés general: queremos un gobierno aunque no sea conservador, sea progresista, pero gobierno al cabo, que tenga un pensamiento, que se ocupe de política, y no de política menuda y de compadrazgo, sino de ideas, de pensamientos más ó menos fecundos.

Esto es lo que al país conviene, esto es lo que a país satisface, esto es lo que mas conviene hasta a los mismos que desean lo contrario.

No se olvide la historia, no se la examine ligera- mente; estudiense las causas de la inmoralidad en su raíz; búsquese allí donde la noción del pensamiento va a confundirse en el torbellino de las pasiones personales, y téngase en cuenta que la inmoralidad es la mayor de las plagas que pueden afligir a la humanidad.

El Diario español recoge velas y explica su actitud para con el ministerio, aunque no tan explícitamente como algunos desean. Hé aquí algunos de los párrafos que dedica a este asunto.

«Hace ya algunos días, el sábado 30 de Julio, que vió la luz en el Diario español una carta política. ¿Por qué no hemos satisfecho las dudas, bien ó mal intencionadas, de la prensa y de los círculos políticos? La razón es obvia. No queríamos satisfacer exigencias embozadas de aquellos papeles, supuesto que la regla general de nuestra conducta es y ha sido la misma de siempre, ha obedecido y obedece al mismo criterio político, sin que hayamos menester explicación instantánea sobre un punto concreto, menos interesante en todo caso que la que venimos haciendo desde 1852 de toda nuestra doctrina.

Pero, ¿cabe la índole de nuestra política ha variado, la actitud que observamos es diferente de la que nos habíamos trazado al advenimiento del actual gabinete? De ninguna manera: estamos hoy en donde estábamos ayer, en donde estábamos el 30 de Julio en donde estábamos antes del 30 de Julio. ¿En qué hemos cambiado?

Nuestros antecedentes, nuestra historia responden por nosotros, como han respondido siempre. Representantes del verdadero, del legítimo partido conservador hemos venido siendo hasta que los acontecimientos hicieron absolutamente necesaria la creación de un partido político de miras altísimas, partido constitucional y parlamentario. Con la union liberal estuvimos desde el principio; con la union liberal estuvimos hasta la última hora de su poder y despues hasta la última hora de su oposición a los gabinetes Miraflores y Arrazola. ¿Dónde está ahora la union liberal? ¿Apoyando al ministerio de 1.º de Marzo? Pues allí estamos nosotros. ¿Podrán negarnos todos los periódicos y todos los hombres públicos de España nuestro derecho a representar las tradiciones del partido conservador, los intereses y la doctrina de la union liberal? ¿Podrán negarnos tampoco nuestro derecho a representar en la prensa los principios del actual ministerio que son y han sido siempre los nuestros? ¿En dónde están desmentidos por nosotros los que hoy se plantean en el gobierno?»

PERIÓDICOS DE LA TARDE.

La Política continúa dirigiendo sus indirectas al gabinete; hé aquí algunos de los párrafos de su artículo:

«Nunca puede ser fuerte una situación que no se halla bien definida, y nunca puede definirse bien una situación a cuyo frente se halle un gobierno que carezca del valor de sus opiniones, porque tema que, caracterizándose demasiado, se pondría en abierta pugna con unos u otros de los elementos en que se apoya. Todo gobierno de transición es gobierno de transición, si los elementos que trata de hacer transigir no son bastante afines, y aquí venimos nuevamente a parar a lo de la ancha base, a la paradoja de las paradojas, que ha de dar necesariamente una fisonomía mirafloresca a todo gobierno que se empeñe en llevarla a la práctica.

Eso no quiere decir que el fin siniestro que con semejante paradoja se propuso el ministerio presidido por el señor marqués de Miraflores sea el mismo que se propone el presidente por el señor Mon.

El ministerio presidido por el Sr. Mon ha tomado lo de la ancha base por una cosa formal y seria, y cree de buena fé que un partido crece por aluvion, por medio de capas superpuestas, por la sobreposición de elementos que se quedan en su superficie, sin penetrarse mutuamente los nuevos y los primitivos.

De todos modos, por sana y patriótica que sea la intención del actual ministerio, con ellas se coloca en a misma senda que se trazó el que precedió al histórico para arrastrar a la union liberal a un precipicio. Su espíritu conservador, honroso sin duda alguna, le lleva a enxenar y no a unificar, y es funesta siempre toda conciliación que traspasa los límites que la unidad prescribe.

Ahora mismo lo estamos viendo. ¿No es cierto que el espíritu de desorden se presenta hoy mas animoso, mas esperanzado que bajo el mando del general O'Donnell? ¿No es cierto que la revolución cree poder contar hoy con mas probabilidades de victoria que durante el gobierno de los cuatro años y medio? ¿No es cierto que los intereses lealmente liberales-conservadores se sienten hoy mas alarmados y en peligro mas inminente, que en otras ocasiones que eran, sin embargo, en apariencia mas críticas y mas difíciles?

Las circunstancias son apremiantes. Si no se apresura el gobierno a proclamar una política concreta; si no levanta pronto una bandera conocida, a cuya sombra no puedan acogerse los ni indiferentes, ni los tibios, ni los hipocritas; si, en una palabra, no se da prisa a definir la situación a cuyo frente se halla, despues será ya tarde, se manifestará entre los elementos que lo constituyen y los que le apoyan un antagonismo que está quieto latente, quedará imposibilitado en su acción, y sucumbirá aplazado por el marasmo, víctima de su propia impotencia.»

El Pueblo habla de los alarmistas con motivo de la última alarma y dice:

«Desde la noche del 4 al 5 todo Madrid, toda España se pregunta: ¿quiénes son los que producen alarmas? ¿quiénes son los alarmistas? Y puesto que el país necesita saberlo, lo diremos:

No son los progresistas, de quienes se dice que por su desacertada conducta se han colocado fuera

de las condiciones de gobierno, ni los neo-católicos, porque ya no tienen valoresos principios de quien echar mano, ni siquiera nosotros los legales, los enemigos del orden, de la propiedad, de la familia. Si ninguno de estos sea, ¿quiénes son pues? Los de ayer, los de hoy, los de mañana, los de siempre.

Son los que diciéndose representantes del orden y de la autoridad, han turbado ese orden, siempre que les ha convenido; han humillado esa autoridad cuando han tenido ocasión.

Son los que encargados de guardar, hacer guardar y respetar el libro de la Ordenanza, le han desgarrado hoja por hoja.

Son los que en 41 se sublevaron contra la regencia, en 44 asaltaron arma al brazo el palacio de sus Reyes, el 54 se levaron contra un gobierno constituido, en 56 metrallaron al país en las personas de sus representantes.

Son los que han llevado la perturbacion y el desorden a todas partes.

Son los que de la política han hecho un inmundo comercio, logrando que la duda éntre en todos los corazones, que los sentimientos elevados se extinguían en muchos pechos antes leales, que la fe vacilaba que la ambición se desarrollaba, que la inmoralidad eunda, y, en fin, que se fante a los mas sagrados deberes.

Son los que dentro y fuera nos han humillado, haciendo un día que nuestros nunca vencidos soldados fueran mercenarios del opresor de Francia, los que rescucitaron los bochornosos tiempos en que los reyes asistían con toda su corte a la quema de seres humanos.

Son los que por no entender de leyes, han, con mengua de nuestros fastos judiciales, revocado una sentencia mandada llevar a efecto por uno de nuestros mas respetables tribunales.

Son los que para unos tuvieron cárceles, deportaciones, cadalsos, y para otros perdon y olvido.

Son los que han insultado nuestra noble patria, calificándola de presidio suelto.

Antes de decidirse a obrar, han dicho en sus conciliábulos: «hemos apoyado esta situación, porque esperabaamos hereñarla en un breve plazo, atendido a su carácter débil e irresoluto; mas al ver que salen fallidas nuestras esperanzas, al ver por último que ni aun las prometidas reparaciones vienen, hagamos el enfero terrible, introduzcamos el miedo en el campo ministerial, hagámonos los necesarios y de fijo la situación es nuestra.»

El Eco del país, que se alarmó con la carta ya célebre del Diario español, aprovecha la ocasión de haber explicado este periódico su actitud, para batir palmas y decir lo siguiente:

«Mucho se ha ocupado estos días oposiciones del desacuerdo que en su concepto reina entre el ministerio y la union liberal. La carta publicada por el Diario español vino a dar cierta apariencia de verdad a las versiones propaladas por los adversarios del gabinete. Nosotros hemos observado una actitud casi expectante, limitándonos a poner de manifiesto, en nombre de nuestro partido, cuáles eran sus opiniones respecto al documento en cuestión, a negar la procedencia que algunos le suponían, y a rebajar hasta su justo grado la importancia que le concedieron, todo esto en beneficio de ajenos y propios intereses y procurando la conciliación a toda costa.

Dejemos a ese escrito correr su suerte, pues no hay para que ocuparse mas de él: nosotros, por otra parte, no sabríamos desempeñar dignamente el papel de defensores oficiosos, no nos reconocemos autoridad bastante para hacerle oposición, no nos sentimos incitados por ningún estímulo para aplaudirle ó condenarle: nos basta saber que no es obra de nuestro partido y haber con verdad manifestado, pues es el hecho, que las oposiciones se han aprovechado de las ideas consignadas en él, para considerar al ministerio divorciado de la union liberal. No creemos difícil hallar el medio de convencer a los mas contumaces, con razonamientos de buena índole, de cuán erradas andan las oposiciones en sus juicios y cómo se engañan alimentando una ilusión, que no resistiría a la prueba de meditar un poco acerca de ella.»

CORREO NACIONAL.

El Porvenir, periódico granadino, viene hablando de la estadística criminal que ofreció Granada en los meses de Abril, Mayo y Junio, de la cual resulta que hubo 6 muertos y 128 heridos, cifra verdaderamente espantosa en un país civilizado. Compara este resultado con el obtenido en el pasado mes de Julio, en el cual no ha habido que lamentar uno solo de los referidos crímenes.

Esta diferencia notabilísima la achaca nuestro colega, al bando que se publicó en aquella capital el 7 del referido mes de Julio último, sobre el uso de armas prohibidas.

Manifiesta asimismo que doce causas que en dicho mes se incobraron en los tres juzgados de la indicada ciudad han sido todas por contusiones causadas con palo ó piedra; y aun en este caso los heridos han obtenido la sanidad antes del cuarto día, quedando por lo tanto reducida a un sencillo juicio de faltas.

Con este motivo llama la atención del gobierno y de los periódicos de Madrid y de provincias, para que estudiando este pensamiento con la escrupulosidad que su importancia exige, pueda legislarse sobre el uso de armas, de tal modo que los grande intereses sociales queden perfectamente garantidos y se estirpen ó aminoren esos crímenes que aterran, que levantan cadalsos, que pueblan presidios y que muchas veces no se cometerían; si nuestro ardiente carácter meridional no hallara fácilmente instrumentos de ejecución.

Opina el periódico aludido, que urge que el gobierno estudie y publique una ley especial sobre el uso de armas.

De Castellon escriben en un periódico de Valencia, un corresponsal, lo siguiente:

«Segun tengo entendido, faltaran unos 40 metros para verificarse el encuentro en el túnel de Benicasim, de modo que se realizarán con una exactitud sorprendente los cálculos del ingeniero de la empresa, que aseguró, al principiarse esta obra importante, que estaría concluida por todo el corriente mes. Ya se oyen los golpes de los trabajadores en los dos lados de la escavación.

Concluido el túnel, se podrá explotar en seguida la vía hasta Vinaroz, porque están ya concluidos, ó próximos a concluirse, los terraplenes y obras de fábrica, y colocados los rails en la mayor parte del camino. La empresa encontrará ventajas considerables, y facilitándose el movimiento de viajeros y mercancías en una de las partes mas importantes de este trayecto, los pueblos del tránsito y de la montaña, que a él han de afluir por precisión, podrán ver

satisfechas las necesidades del tráfico y la exportación de sus frutos.»

Se ha acordado la construcción de un hospital civil provincial, y creo que se están haciendo los estudios necesarios para la realización de este proyecto.

Se va a proceder a la construcción de un faro en nuestra playa.

Se están haciendo obras de reparación y ensanche en la casa del gobierno civil y en el instituto de segunda enseñanza, y en el hospicio se están construyendo nuevas habitaciones, que permitirán aumentar el número de los acogidos.

Ha salido una columna a las órdenes de un comandante, con objeto de reconocer los pueblos del Maestrazgo. Se compone de dos compañías y treinta caballos. Yo creo que en nuestra montaña están de mas las precauciones, que nadie piensa en moverse, y que los soldados se cansarán en vano.

CORREO EXTRANJERO.

FRANCIA.—Dícese que el gabinete de las Tuilerías ha conseguido, a instancias de Dinamarca, que paguen los Ducados los gastos de la guerra. Hasta se pretende tambien que el duque Federico VIII los pedirá a una suscripción popular, y que se apresurará a ponerlos al punto en manos de la Prusia para desentrambarse cuanto antes de peligrosos defensores.

—El día 5 se verificó en Paris la vista de la causa sobre asociación electoral, en que se hallan complicados Garnier, Pages y Carnot, diputados en el Cuerpo legislativo francés, y otras personas hasta el número de trece.

Defendían a los acusados Julio Favre, Berryer, Marie, etc.; en una palabra, los abogados mas notables de Paris. La audiencia se ha señalado por frecuentes réplicas e interrupciones del presidente, de los abogados y de los acusados. Tratándose un asunto político, las alusiones al actual estado político de Francia fueron muy intencionadas. Julio Favre debía defender a Garnier Pages, pero su discurso fué general, y puede decirse que habló en favor de todos. Mr. Berryer declaró que despues de la magnífica peroracion de Mr. Favre, nada podía añadir.

—Los diarios franceses publican el siguiente programa de las fiestas de la inauguración del ferrocarril del Norte de España para los invitados del vecino imperio.

El domingo 14 saldrán de Paris los convidados, a las cinco y media de la tarde, y llegarán a Burdeos el lunes 15, a las cinco y diez minutos de la mañana. A las cinco y veinte minutos de la mañana saldrán de Burdeos y almorzarán a las siete y media en Moreux. A las diez y veinte minutos de la mañana llegarán a Irún, donde estará preparado un banquete que será honrado con la presencia del Rey de España.

Un tren que saldrá de Irún a las once y cinco minutos de la mañana los conducirá en seguida a San Sebastian, a donde llegarán a las once y media de la mañana. Allí tendrá lugar una ceremonia religiosa y se les ofrecerá un nuevo banquete.

Las horas de marcha despues del banquete serán las siguientes: Para Madrid: de San Sebastian a las cinco y media de la tarde; llegada a Vitoria a las nueve y cuarenta minutos y a Madrid el 16 a las once de la mañana. Para Paris: de San Sebastian a las cinco y veinticinco minutos de la tarde; llegada a Burdeos a las once y quince minutos y a Paris el 16 a las once y quince de la mañana.

ALEMANIA.—A pesar de que los órganos del gabinete francés se muestran hostiles al de Berlin, escriben de esta capital que M. de Bismark ha indicado al baron de Talleyrand que en ciertas eventualidades, Prusia se hallaría dispuesta a entablar buenas relaciones con Francia, viendo gustosa que se llevara a cabo una rectificación de las fronteras francesas por la parte de la Baviera del Rhin.

DINAMARCA.—Escriben de Copenhague a la Gaceta del Weser, que el ministro de Justicia danés ha recibido de Skagen (punto septentrional de la Jutlandia), una botella cuidadosamente lacrada, que la mar ha arrojado a la costa. La botella contiene el siguiente documento: «Pensado y redactado en Bagusa el 24 del mes de Julio, año del Señor 1864. Hoy se ha verificado la ocupacion de toda la Jutlandia por el glorioso ejército de S. M. el rey de Prusia: muchos oficiales, cadetes y voluntarios prusianos se han reunido en la fonda de Skagen, y se han bañado en el punto donde se confunden las olas del mar del Norte y del Báltico. Se replica al que se encuentre este documento, que lo haga llegar a manos del jefe del gabinete inglés, lord Palmerston, para que lo guarde como recuerdo de la protección gloriosa y eficaz que ha dispensado al noble pueblo de Dinamarca.»

Dinamarca, que poseía una extension de territorio de 2,635 millas geográficas con una población de 2,734,914 habitantes, ha perdido durante la última campaña, hoy suspendida por el armisticio, 800 millas de territorio y 1,508,000 habitantes.

—Escriben de Kiel que contra lo que parecía deberse esperar, el partido nacional ha sabido allí con indiferencia que los plenipotenciarios alemanes y daneses han firmado los preliminares de la paz en Viena, y que Dinamarca abandonaba todo el Schleswig con las islas y los territorios enclavados en dicho ducado. El partido alemán parece no estar satisfecho de su triunfo y teme que en último resultado se vuelva este en contra suya. Es muy posible, en efecto, que llegue a sucederle lo que a las ranas pidiendo Rey.

ESTADOS UNIDOS.—Son importantes las noticias que llegan de los Estados Unidos. Delante de Atlanta ha habido un sangriento combate, cuyo resultado favorable se lo atribuyen a la vez federales y confederados, si bien estos últimos han logrado detener al ejército federal é impedirle que invadiese la plaza, ocupando la fuerte posicion de Stone-Mountain (Montaña de piedra) a que no pudieron llegar los primeros. La batalla principió el 21 de Julio por la tarde, é interrumpida por la noche continuó el 22, duró hasta por la tarde.

Atlanta está situada en Georgia, en una situación muy ventajosa, habiendo sido fortificada de una manera formidable por el general confederado Hood que la defiende y que es hombre de la escuela de Lee y de Beauregard. Está protegida por una triple cintura y por una serie de obras exteriores perfectamente armadas y ligadas entre sí.

Atlanta, aparte de las ventajas que presenta bajo el punto de vista estratégico para un ejército encargado de defender la Georgia, es una plaza de depósito y los confederados han reunido en ella inmensas provisiones y un parque de artillería muy numeroso. Si perdesen esta plaza, dejarían en muy

grave compromiso la posesion de la Georgia, porque tendrían que retirarse sobre Milledgeville, mucho menos ventajosa para un ejército a la defensiva.

La Georgia es uno de los Estados americanos situados entre la Carolina del Sur, el Tennessee, la Florida, el Alabama y el Océano.

En otro tiempo el nombre de Georgia se extendía a toda la comarca situada al Este del Mississippi y comprendía los Estados de Alabama y de Mississippi que formaron luego estados aparte, el primero en 1819 y el segundo en 1817. La extension de la Georgia es de 500 kilómetros de largo por 400 de ancho. Su población es de 550,000 almas y es muy adicta a la causa de los confederados.

El general Lee, comprendiendo toda la importancia de Atlanta, ha enviado en auxilio de esta plaza unos 25,000 hombres. Esperábase este refuerzo para fines de Julio y entonces cambiará probablemente la az de la situación, pues el general Sherman, que manda las tropas federales, se encontrará fuertemente comprometido y en un estado de grande inferioridad numérica.

PARTES TELEGRAFICAS DE LA NACION.

(Recibidos el 7 por la mañana.)

PARIS 5.—(El desarreglo de la línea es tal, probablemente por alguna tormenta en las provincias, que estos partes se han recibido con gran retraso, cuando ayer por la mañana recibió la Agencia partes transmitidas de Paris en la misma mañana del 6.)

El rey de los belgas ha vuelto anoche de Vichy, hospedándose en el hotel Bristol. Permanecerá en Paris cinco días y pasará por Londres antes de volver a su capital.

Hoy ha empezado en el Tribunal correccional, en medio de una inmensa afluencia de gente, la vista del proceso de los tres abogados acusados de haber tenido reuniones electorales prohibidas por las leyes.

El emperador ha designado el general que irá a recibir a la frontera al Rey de España.

COPENHAGUE 5.—Reina en todas las clases de la población una gran agitación, y la irritación producida por el resultado de la conferencia de Viena hace temer serios desórdenes.

KIEL 5.—El partido alemán de esta ciudad y de los otros puntos del Ducado de Holstein, ha dejado de manifestar su satisfacción por el triunfo obtenido: teme ahora que de dicho triunfo no resulte gran provecho para su libertad.

PARIS 8.—El emperador ha llegado anoche a las nueve a su residencia de Saint Cloud.

Ha muerto de repente el obispo de Perpiñan. El tribunal correccional ha condenado a una multa de quinientos francos a los tres abogados acusados de haber celebrado reuniones electorales ilícitas. Hoy mismo interpondrán apelación de dicha sentencia.

El periódico la «France» dice que las fiestas de Versalles ofrecidas al Rey de España, descendiente directo del Rey Felipe V., recordarán en todo las brillantes fiestas que se dieron en esta magnífica residencia durante el reinado de Luis XIV.

Los periódicos y la opinion pública en Inglaterra empujan a preocuparse seriamente de los proyectos poco disimulados hoy de engrandecimiento de Prusia, y sobre todo de la perspectiva que se presenta para dicha nacion, de elevarse al rango de Potencia marítima, por medio de los ducados del Schleswig del Holstein.

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

REAL DECRETO.

Conformándose con lo propuesto por el ministro de la Guerra, de acuerdo con el parecer de mi Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Solamente podrán ingresar de cadetes en los cuerpos del arma de infantería los hijos y huérfanos de los jefes y oficiales del ejército y de los cuerpos auxiliares que no hayan cumplido 18 años, y que habiendo obtenido la gracia de aspirantes a cadete del colegio de infantería en tiempo hábil con sujecion al reglamento, haya caducado dicha gracia por haber cumplido 17 de edad antes de responderles la entrada.

Art. 2.º El número de aspirantes a plaza de cadete de pension entera, media pension, de número y supernumerarios del colegio de infantería, no excederá en cada clase del de las plazas efectivas señaladas para el mismo.

Art. 3.º Quedan subsistentes las concesiones de la gracia de cadetes con destino a cuerpos, hechas hasta la fecha; y tanto los que están en posesion de ellas, como los que ingresen con arreglo al art. 1.º, quedarán sometidos al reglamento de 11 de Abril de 1862, é al plan de estudios aprobado en Real orden de 14 de Junio último.

Dado en San Ildefonso a veintinueve de Julio de mil ochocientos sesenta y cuatro.—Está rubricado de la Realmano.—El ministro de la Guerra, José Maria Marchesi.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Montes.

Ilmo. Sr.: Para tener un conocimiento aproximado de los rendimientos de la propiedad forestal, ya del Estado, ya de los pueblos y de los establecimientos públicos de que carecía a la sazón el Gobierno de S. M., se expidió la Real orden de 4 de Setiembre de 1860, en la cual se consignaron las reglas y se hicieron las prevenciones convenientes a los Ingenieros de montes para la reunión de los datos necesarios al objeto indicado, acompañando al efecto necesarios clasificados para facilitar ó informar al mismo

tiempo el trabajo que se encargaba a dichos funcionarios.

En su consecuencia, el Gobierno obtuvo la estadística de los aprovechamientos forestales respectivos al año de 1860, secundando los ingenieros con celo y solicitud sus deseos en este importante asunto.

Animado hoy el Gobierno de S. M. por los satisfactorios resultados de aquella feliz tentativa, confiado en la estabilidad que a la conservación de los montes públicos dió la ley de 24 de Mayo de 1863, y contando con los medios que enseñó la experiencia y con los recursos que proporciona el presupuesto últimamente aprobado, ha resuelto declarar servicio permanente del Cuerpo la formación y renovación de la estadística de los montes pertenecientes al Estado, a los pueblos y a los establecimientos públicos.

Las apreciaciones anuales de la producción, aún cuando por ahora no pueden ser precisas reflejando los efectos administrativos, servirán de sólido cimiento a la estadística general del reino, y de luz, y aun de guía en la misma ciencia, al aplicar sus principios a las circunstancias y accidentes locales. Pero como los hechos relativos al año de 1860 perderían parte de su importancia si, quedando aislados, no se enlazaran con los que se realizaron en los períodos posteriores, puesto que los promedios de las series son los que manifiestan numéricamente el curso de los movimientos sociales, conviene llenar ahora los vacíos que dejaron los años de 1861, 1862 y 1863 á fin de tener a últimos de 1864 el resumen y el término medio de un quinquenio.

Para alcanzar este resultado, y para que las expresiones sean comparables, no puede cambiarse hoy la pauta que sirvió de base al punto de partida; pero sin renunciar a introducir en ella las modificaciones que la perfección, siempre gradual y creciente, considere necesarias y oportunas, S. M. la Reina (Q. D. G.) se ha dignado disponer lo siguiente:

Artículo 1.º Los Ingenieros del Cuerpo que se hallan al frente del servicio del ramo en las provincias procederán desde luego a formar el cálculo y resumen aproximado de lo que han producido los montes públicos en los años 1861, 1862 y 1863, y a reunir los datos necesarios para hacer igual trabajo concluido que sea el actual año forestal.

Art. 2.º Los Gobernadores y las Secciones de Fomento facilitarán y harán facilitar a los ingenieros los datos y noticias que puedan necesitar para llevar á debida ejecución estos trabajos.

Art. 3.º La Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio mandará imprimir y circular a las provincias los estados cuyas casillas han de llenar los ingenieros.

Art. 4.º Por cada partido judicial se harán seis estados en esta forma:

- 1.º De los montes del Estado cuya especie arbórea dominante sea el pino, el roble ó el haya.
- 2.º De los de los pueblos id. id.
- 3.º De los establecimientos públicos id. id.
- 4.º De los montes ó terrenos forestales exceptuados de la desamortización por hallarse destinados a dehesas boyales.
- 5.º De los montes ó terrenos forestales exceptuados de la desamortización por haber sido declarados de aprovechamiento comun.
- 6.º De los montes declarados enajenables por las leyes vigentes, cuya venta no se hubiera llevado á efecto durante el año á que se refiere el cálculo de sus productos.

Art. 5.º Cada estado contendrá, además de la cabida aforada de los montes, el importe en metálico y la tasacion de lo que por los pueblos y vecinos se haya utilizado en especie:

- 1.º En los aprovechamientos ordinarios concedidos por este Ministerio ó por los gobiernos de provincias.
- 2.º En los de aprovechamiento comun, ó con arreglo a usos vecinales.
- 3.º En el aprovechamiento de árboles derribados por el viento.
- 4.º En el de árboles, pastos ú otros productos incendiados.
- 5.º En el de árboles, pastos ú otros productos, aprovechados fraudulentamente.

Art. 6.º De los productos de los montes públicos en 1861 no se hará por los Ingenieros mas que un resumen aproximado respecto de los montes declarados enajenables por el Real decreto de 22 de Enero de 1862, formándose los estados completos solo para los montes de pino, roble ó haya.

Art. 7.º Todos los estados relativos a la producción de los montes en los años de 1861, 1862, 1863 y 1864, se remitirán a este Ministerio antes del 30 de Octubre próximo. Los correspondientes al año actual no comprenderán mas datos que los de los aprovechamientos que se ejecuten ó se concedan hasta el 30 de Setiembre inmediato.

Art. 8.º La remisión y remision periódica de los datos estadísticos sobre producción forestal queda declarada de servicio continuo y obligatorio para los Ingenieros Jefes de los distritos, y en su consecuencia, desde la fecha coleccionarán estos funcionarios los antecedentes y noticias nesarias á fin de que todos los años, el día 30 de Octubre, se hallen en este Ministerio los estados de la producción de los montes de sus respectivos distritos en el año forestal anterior, que se contrará desde el 1.º de Octubre al 30 de Setiembre.

Art. 9.º A cada una de las estadísticas anuales que se ejecuten, acompañará una Memoria redactada por el Ingeniero Jefe del distrito, en la que aparezcan las noticias que no tienen lugar propio en los estados impresos, así como la propuesta de las mejoras que convenga introducir, ó medios que deban adoptarse para la mas acertada administración, conservación y fomento de la riqueza forestal de la provincia.

Art. 10.º Por la Dirección general de Agricultura se librará a cada Ingeniero Jefe de los distritos forestales la cantidad que sea necesaria para el pago de escribientes y material indispensable para la ejecución de lo mandado.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde a V. I. muchos años. San Ildefonso 28 de Julio de 1864.—Ulloa.—Sr. Director general de Agricultura, Industria y Comercio.

GACETILLAS.

Noticias caudentes.—Estamos en plena canícula, ó lo que es lo mismo, achicharrándonos. Son las dos de la tarde, y las autoridades todas hacen grandes esfuerzos para librar la vida de los que se han quedado incrustados en el asfalto de la Carrera de San Gerónimo.

Un venecio carbonizado por los rayos del sol acaba de caer a nuestros pies.

Cuarenta son ya los mangueros que se han asfixiado al intentar el cumplimiento de su cargo en las calles de la corte.

Lhardy, entretanto, economiza el carbon, usando los jabalies a los efectos del fuego solar.

El Manzanares ha concluido de filtrarse; y cuantos a él acuden, perecen en sus abrasadoras arenas.

Todas las estatuas de las fuentes públicas se disponen a emigrar antes que derretirse por completo.

Hay quien asegura que la Cibeles del Prado, salió a todo escape en su triunfal carroza por la puerta de Alcalá en las primeras horas de la mañana.

No obstante, hay quien dice que esto no es cierto, porque los leones que arrastraban su carro han sido contratados por el señor Rivas con destino al circo lano.

El Dios Neptuno ha acudido al duque de Medina-celi con una exposición, en la que le pide respetuosamente que le permita acercarse a las tápicas de su palacio para resguardar del calor.

El cisno de la Castellana está con el tifus fulminante.

Al caballo de la plazuela de Oriente se le ha visto ir desbocado hacia el arroyo Abroñigal.

La estatua de la Comedia ha escrito a Colomina encargándole un quitasol.

Chindasvinto, María Luisa de Savoya, Carlos el Hechizado y otros veteranos de piedra, salen todas las tardes del Retiro en un ómnibus con dirección a los baños llamados de los Geronimos.

Un censor tan conocido por su falta de criterio, como por su sobra de carnes, pasa los días enteros examinando las obras literarias, metido en una tinaja con el agua hasta la boca.

Por esta y otras causas aun mas atendibles, se cree que no se le derretirán los sesos.

La mortandad, creciente.

El dinero, menguante.

Por fortuna, escasean las ganas de comer.

A no ser por esto, ya habría habido un que te excusismo.

No se equivoco.—Preguntaba un maestro a un niño de ocho años, discípulo suyo:

—¿Quién fué el primer hombre?

—Adán.

—Muy bien; ¿y qué fué, casado ó soltero?

—Casado.

—¿Con quién?

—Con Eva.

—Perfectamente; y siendo Adán el primer hombre, ¿y Eva la primera mujer, ¿tuvo suegra Adán?

—Sí, señor.

—¿Cómo! ¿quién fué la suegra de Adán?

—La culebra!

—¡Ay María Purísima!

Buen pensamiento.—Hemos recibido en nuestra redacción un prospecto de la obra que ha de publicarse en esta corte con el título de *Crónica general de España*, y bajo la dirección del señor don Cayetano Rosell.

El pensamiento no puede ser mas excelente: consiste en hacer la Historia ilustrada y descriptiva de todas las provincias, como tambien de sus poblaciones mas importantes.

La obra será redactada por los mejores de nuestros escritores, y en cuanto a sus condiciones materiales, según asegura el lujosísimo prospecto, escudarán con ventajas a éste.

El ilustrado escritor D. José Marín y Ordoñez es el encargado de recoger datos en todas las provincias de España.

Recomendamos a nuestros suscritores la lectura del prospecto, en la seguridad de que no vacilarán en suscribirse.

Historia.—En una aldea de España vivía hábil poco un matrimonio rico a fuerza de ahorrar con veinte años de meritos, y dos hijas, de diez y nueve abries la primera y de diez y ocho la segunda.

Esto no tiene nada de particular, pero lo extraordinario es que la primera de las dos hijas, contrariada en sus amores con un joven de escasa posición, muriera de pesar, como las últimas flores del estío al soplo de las brisas del otoño.

El sentimiento de sus padres fué inmenso, y se prometieron dar gusto a la segunda si por acaso llegaba a verse en el estado de la primera, aunque pedían a Dios que nunca sucediese. Pero aconteció a su pesar, y diez y ocho años se enamoraron perdidamente de veinticuatro, empleados en la lectura de las novelas d'Artemus, ricos de poesía, pobres de vil moneda.

Los padres se oponen; pero la niña empieza a enfermarse, y los padres consenten.

El novio pide a la novia, se la otorgan, todo favorece a su amor; y en medio de tanta fortuna, solo echan de menos que no los persiga la desgracia.

Un amor sin oposicion es indigno de sus románticas ideas, es vulgar y no pueden consentirlo.

—Tus padres acceden a nuestra union, la dice él, pero esto mata toda la poesía de nuestro amor.

—¿Y qué hacer? pregunta ella.

—Una vez que no ponen resistencia a nuestro enlace, yo debo arrebatarle de su lado.

La consecuencia no era muy lógica, pero ella accedió y al día siguiente envió a su padre una carta dictada por su novio y concebida en estos términos:

«Papá: Su consentimiento de V. para mi enlace es una tiranía que V. ejerce en nuestras almas. Nosotros no nos amamos como todo el mundo, nos amamos mas y deseamos dificultades que vencer. V. nos proporciona este gusto, y nosotros lo hemos supuesto. Cuando reciba V. esta carta habrá abandonado el hogar paterno. Perdóneme V. y bendiga a su desgraciada hija, ARTEMISA.»

Al instante se despacharon propios en todas direcciones para detener a los fugitivos. El padre se dirigió tambien en su busca, y él fué quien tuvo la suerte de encontrarlos.

¿Cuál sería su sorpresa al hallarlos a media legua de su pueblo, en una carreta tirada por dos bueyes, unico carruaje que encontró el novio para llevar a cabo el rapto de su amada!

—¿Qué haceis, hijos ingratos? les dijo el padre al verlos.

—Perdon, señor! exclamaron los dos cayendo de rodillas a sus pies.

Interrogado el novio acerca de su extraña determinacion, confesó que aquella misma madrugada habian recibido la bendicion nupcial y que se dirigian al extranjero para pasar allí los venturosos días de su luna de miel.

Nosotros creemos que al paso que llevaban se les habria acabado la luna algunos años antes de cruzar la frontera.

Al campo, don Nuño, voy....

Válgame San Isidoro Patron de Villamartin, estoy temblando de miedo, no sé qué será de mí; hasta maldigo la hora en que mi suerte infeliz me trajo a ser periodista, y periodista en Madrid, donde abundan los valientes y está la vida en un tris.

La Política de anoche, que es valiente porquesí, me amenaza de tal suerte que me fuera hasta Pakia; mas faltándome recursos, para hacer por no reñir cuando encuentre a D.... me callo.

—Libre el paso! he de decir, ¡Libre el paso a los valientes! y aquel dicho tan feliz copiaré del andaluz: bien va asin, muy bien va asin.

¡Angelitos!—Salieron noches pasadas de una junta dos jóvenes, de esos que poseen frac negro y

guantes blancos, pero a costa de un eclipse total de bolsa.

Ninguno de los dos llevaba un solo maravedí, y ambos deseaban por lo menos una modesta gacera de chocolate.

—Vamos al Suizo, dijo uno de ellos.

—Vamos y cenaremos.

Entraron en la pastelería, y Mayer les sirvió chocolate.

Después de haberlo tomado, el mas listo de los dos, que habia fingido distraerse, se volvió de pronto y dijo a su compañero:

—Hombre, ¿qué es lo que ha hecho Vd.? Eso es tratarme con cumplido.

—Yo....

—En fin, pase por hoy, pero otra vez me ha de dejar Vd. pagar.

Un instante despues, pretextando una cita amorosa, se despidió de su anfitrión malgrá lui, quien tuvo que apelar a la generosidad del mozo del café para poder ir a su casa.

Todavía no se le ha quitado el asombro que le causó la desvergüenza de su compañero de cena y de bolsillo.

Si, si.

Entró en cierta barbería el barbudo don Torcuato, y en mano de un aprendiz vino a pagar sus pecados.

Cuchillos y chirlos, cuchilladas y arañazos, como una carta geográfica le dejó el rostro pintado; y cuando el pobre creía haber salido del paso, esgrimiendo la navaja el tra-pador inhumano le preguntó:—¿Quiere V. que le apara más?—¿Canario!

exclamó lleno de colera el infeliz parroquiano; desde que empecé a afeitarme, ampecé a estar apurado.

Buen desenlace.—Hallábanse en la mesa de un café un caballero de alguna edad y dos jóvenes oficiales. Estos últimos hablaban de su porvenir, y uno de ellos dijo al otro:

—Chico, tendria una satisfacción en que me enviaran al Norte de España.

La casualidad hizo que diez minutos despues tropezase el oficial con el pié del caballero, el cual le apostrofó de una manera inconveniente por el piñon que habia sufrido.

El oficial se exasperó, y despues de un serio altercado cambiaron sus tarjetas.

Al día siguiente, cuando el caballero se habia olvidado de la escena del día anterior, se encontró con la visita de dos compañeros del ofendido que venian a pedirle en su nombre una satisfacción.

—¿Cómo negarse a darla? ¿Cómo arriesgar la vida por un motivo tan pueril?

—Se la dare, contestó a los padrinos: dentro de media hora estaré a sus órdenes.

Inmediatamente salió de su casa, puso en juego sus relaciones, y veinte minutos despues escribió al oficial lo siguiente:

«V. ha querido que yo le de una satisfacción, y se la mando adjunta. Soy de V. afectísimo, etc.»

El documento a que aludia, era un oficio destinándole a un regimiento de guarnicion en el Norte de España.

El oficial le dió las gracias, y quedó satisfecho.

Me parece bien.—Un cronista ha hecho recientemente un curioso descubrimiento en Ems.

En esta deliciosa ciudad puede el viajero con solo mirar a la cabeza de una mujer, saber en qué estado se halla su corazón, si tiene dueño ó está libre, si el dueño es vitalicio ó temporal.

—Y cómo puede saberse eso? preguntarán los lectores, comprendiendo hasta qué punto conviene a una mujer la reserva en cualquiera de los casos citados.

—Muy facilmente. Las mujeres de Ems llevan en el gran bucle, viloso moño, que forman por detrás con sus abundantes cabellos una flecha de plata u oro:

Cuando la flecha está clavada en línea horizontal, no hay que preocuparse por entonces a la jóven que así lo lleva: su corazón pertenece a un mortal afortunado, que puede hacerse indigno de él, pero que del mismo modo puede comprarle para toda la vida con solo rendir culto al incansable Himeneo.

Cuando la flecha está clavada perpendicularmente, significa que el corazón de la jóven no puede pertenecer a nadie.

Las que no llevan flecha son almas vírgenes que esperan el flechazo.

Las que han perdido un tierno esposo llevan una flecha negra en línea oblicua.

Es decir, que así como por la boca muere el pez, las deidades de Ems, dicen lo que son con la cabeza.

Amor a sus semejantes.—Cuenta un periódico que hay en París una señora que profesa un excesivo amor a todos los animales. Los perritos, los gatos, las cotorras, las urracas, en fin, todo lo que puede construir un arca de Noé, se encuentra en su morada.

Hace pocos días estaba el tiempo algo tempestuoso, y una de esas moscas pegajosas que cuando la atmósfera está revuelta parecen gozarse en mortificarnos, se posó en su nariz.

En vano procuró ahuyentarla, y no teniendo otro remedio, llamó a su ama de llaves, que, como su señora, adora a los animalitos.

—¿Que quiere V., señora?

—Ven, hija, ven, y quitame esta mosca con mucho cuidado. No le hagas daño, cógela, sácala a la ventana y échala a volar.

La sirvienta obedeció al pié de la letra, pero dos minutos despues volvió con la mosca.

—¿Cómo es eso...? ¿no has dado libertad a ese animal?

—¡Ay! no, señora.

—Pero, ¿por qué razon?

—Porque llueve, y el pobre animalito va a mojarse.

¿Puede llevarse mas allá el amor al prójimo?

Cofrade enredador.—En Francia se anuncia la próxima publicacion de un periódico que se titulará el *Eco Nupcial*, y cuya estravagancia no conoce límites, a juzgar por las materias de que ha de ocuparse. El *Eco Nupcial* insertará cartas de maridos engañados y de esposas abandonadas, ofertas de matrimonio y demandas de divorcio. Además, en la cuarta plana publicará un cuadro en el que se anunciarán los matrimonios en proyecto y los realizados.

Fuego.—Anoche se declaró un voraz incendio a cosa de las dos y media, en la calle de San Miguel. A la hora de entrar nuestro número en máquina, anunciaban las campanas no haberse extinguido.

BOLSA. Cotizacion oficial de ayer.

Table with columns: F. PUBLICOS, CAMBIO AL CONTADO, OP. A PLAZO. Rows include Consolidado, Diferido, Amort. de 1.º, Idem de 2.º, Personal, CAR. Y SOC., Abril, Idem de 2.000, Junio, Agosto, Julio, Ob. p.º, Provinciales de Madrid, Canal de Isabel II, Obl. del Est.º, Bancos de Esp.º, S. Mer. e Ind.º, C. de Castilla.

Londres, a 90 dias fecha. 49-80 d. Paris, a 8 dias vista. 5-14 d.

ULTIMA HORA DE BOLSA.

Consolidado 51,10 al contado y 51,20 a fin de mes. Diferida 46,50 al contado, y 46,50 a fin de mes. Personal 25,75 al contado, y 25,75 a fin de mes.

ESPECTÁCULOS.

Campos Eliseos.—Funcion para hoy, a las nueve de la noche.—Teatro de Rossini.—La ópera en dos actos y cuatro cuadros, Anna Bolena. Diferentes piezas ejecutadas por la banda de artillería y cuerpo de coros del jardín, bajo la dirección de los Sres. Grassi y Cepeda, en el Salon de conciertos.

En el intermedio del segundo al tercer acto de la ópera, gran funcion de fuegos artificiales, de agradable entretenimiento, en la Plaza del Teatro, por los pirotecnicos Monseñer e hijos de Ponce.

Los demas pormenores se anunciarán por los carteles.

Circo del Príncipe Alfonso.—A las nueve de la noche.—Gran funcion ecuestre, con los leones de Mr Roberts.

Circo de Price (calle de Recoletos).—A las nueve de la noche.—Grande y variada funcion con la gran pieza mímica, El bandido de las montañas de la Calabria, por penúltima vez.

Se está preparando por los Sres. Segundo y Mollo: El cambio aéreo, ejercicio extraordinario de gran dificultad.

Gran Panorama Cíclorama del señor A. Rossy.—Exposición a las nueve de la mañana, a las siete de la tarde, y desde las ocho a las doce.—Entrada 2 rs., los niños 1.

Por todo lo no firmado, el Secretario de la Redaccion, AGUSTO ANGUIA. EDITOR RESPONSABLE, D. CELESTINO GARCIA. MADRID=1864. Imp. de LA NACION, a cargo de Juan Rodriguez, Greda, 24.

HOTEL VELASCO. CASA DE HUESPEDES ESPAÑOLA. 39, Gerrard street Leicester square, LONDRES. Punto céntrico, cerca de los teatros, establecimientos notables, calles del Regente, Haymarket, etc., por las que pasan continuamente ómnibus para todas partes de Londres.—Los precios son moderados, y la mesa a la española.

LIQUIDACION VERDADERA. La que se está verificando en la tienda calle del Carmen, núm. 4, se halla recomendada por sí sola con los muy equitativos precios a que se expenden todos los artículos de sedería, lanería y bordados existentes en la misma. Se ruega a las señoras hagan una visita y se convencerán de que esta liquidacion es una verdad.

BODEGA UNIVERSAL calle Mayor, números 18 y 20 MADRID. El dueño de la misma tiene el honor de ofrecer a este respetable público el primer establecimiento de su clase en ESPAÑA, en el cual hallarán las personas que se dignen honrarle con su confianza, las bebidas mas selectas y exquisitas hasta ahora conocidas, tanto del Reino como extranjeras, las que además de su superior calidad reúnen lo equitativo en sus precios. Venta al por mayor y menor. Los pedidos, se llevan a domicilio.

BANOS DE MAR ARTIFICIALES. Las personas que deseen tomar baños de mar en los establecimientos de esta capital, ó en sus propias casas, pueden dirigirse a la botica y laboratorio químico de D. Vicente Moreno Miquel, calle del Arenal, núm. 6, donde se venden unos paquetes de sales marinas, a 6 y 8 rs. cada uno, con su correspondiente instruccion, y que disueltos en la cantidad de agua de un baño, queda esta como si fuera de mar. Desde el año de 1852 se están usando estos baños con los mejores resultados tanto en Madrid como en las provincias distantes de la mar, y generalmente son dispuestos por los facultativos de mas nota. Avisando con veinticuatro horas de anticipacion, se preparan toda clase de baños minerales, tales como los de Albama, Cestona, Fitero, Isabela, Trillo, etc., etc. Tambien se despachan en esta oficina toda clase de refrescos en polvo, a 6 rs. paquete de doce papeles cada uno.

MONTE-PIO UNIVERSAL. COMPAÑIA GENERAL DE SEGUROS MÚTUOS SOBRE LA VIDA. Direccion general en Madrid, calle de la Magdalena, número 2. SITUACION DE LA COMPAÑIA EN 31 DE JULIO DE 1864. Pólizas, 77.758 Capital suscrito, 382.314,840 Títulos del 3 por 100 diferido comprado, 233.382,300 Pueden hacerse las suscripciones de modo que no se pierda el capital impuesto, ni aun por muerte del socio asegurado. Todo el que desee ingresar en la Compañia puede dirigirse a las oficinas de la Direccion ó a sus representantes en provincias y se facilitarán prospectos y cuantas explicaciones pidan. Ejemplos prácticos tomados de la liquidacion de 1862. SUPERVIVENCIA. Suscripciones únicas de 1857 han obtenido 188 por 100 de beneficios. Delegado del Gobierno.—Sr. D. JULIAN JIMENO Y ORTEGA. JUNTA DE INTERVENCION. Excmo. Sr. D. Fernando Calderon Collantes. Excmo. Sr. Marqués de Añón. Excmo. Sr. Marqués de la Merced. Excmo. Sr. Conde de Moctezuma. Excmo. Sr. Conde de Pomar. Excmo. Sr. D. Fernando Alvarez. Excmo. Sr. D. Joaquin Palma Vinuesa. Sr. D. Ramon de Campaamor. Sr. D. Félix Martin Romero. Sr. D. Mariano Gimeno y Ortega. Sr. D. Alonso Gullon. Sr. D. Eleuterio Gonzalez de la Mota. Sr. D. Eduardo Chao. Sr. D. Juan de las Bárceñas. Sr. D. Leopoldo Barrié y Agüero, Sr. D. Ricardo Chacon. Subdirector general.—Excmo. Sr. Marqués de San José. Secretario general.—Sr. D. Federico José Gullimain. Sr. D. Laureano Figuerola. Abogados consultores.—Sr. D. Manuel Alvarez de Linera.

MANERO, EDITOR. Medio real la entrega en toda España. LOS HIPÓCRITAS NOVELA FILOSOFICO-SOCIAL POR CEFERINO TRESSERRA. Edicion ilustrada con preciosas láminas grabadas por los primeros artistas españoles. BASES DE LA PUBLICACION. Los Hipócritas formarán un tomo de 700 a 800 páginas en 4.º mayor prolongado, de buen papel y esmerada impresion. Cada semana se repartirán dos ó cuatro entregas de ocho páginas cada una. REGALO. En el curso de la publicacion se regalarán diez y seis láminas sueltas ejecutadas por los primeros artistas de España. Con la entrega 4.ª se reparten la portada y la cubierta para la encuadernacion del tomo. Precio: MEDIO REAL ENTREGA EN TODA ESPAÑA. Puntos de suscripcion. En Barcelona, librería de Salvador Manero—editor—Rambla de Santa Mónica, núm. 2, frente a Correos. Madrid: librería de D. Antonio de San Martin, Victoria 9. Fuera de Barcelona, en casa de los corresponsales de la indicada librería directamente remitiendo por adelantado el importe de algunas entregas. GRAN FÁBRICA de brillantinas acolchadas, piqué, damascos y otros géneros de VOLART HERMANOS, calle baja de San Pedro, número 24, esquina a la de las Frexuras, 9, en Barcelona.

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA. LÍNEA TRASATLÁNTICA. Salen de Cádiz los días 15 y 30 para Santa Cruz, Puerto-Rico y la Habana. LÍNEA DEL MEDITERRÁNEO. Salen de Alicante los miércoles para Barcelona y Marsella; los sábados para Málaga y Cádiz. Billetes directos desde Madrid. Despacho para billetes y carga, calle de Alcalá, números 28 y 30. UN MAGNIFICO VOLUMEN de unas 700 páginas, casi folio, impresion de todo lujo. 1808-1863. REPRODUCCION LITOGRAFICA del Jarron REGALADO AL Sr. OLÓZAGA, dibujo por don Vicente Urrabieta. COPIA GRABADA EN MADERA de la Medalla conmemorativa de los discursos abierta por el señor Estruch. ENCARGADO POR UNA COMISION DEL PARTIDO PROGRESISTA D. ANGEL FERNANDEZ DE LOS RIOS. DISCURSOS QUE PRONUNCIÓ EN EL CONGRESO LOS DIAS 11 Y 12 DE DICIEMBRE DE 1861 EL EXCMO. SEÑOR D. SALUSTIANO DE OLÓZAGA. Opinion que sobre ellos emitió la prensa. En la imposibilidad de responder individualmente a todas las cartas que se reciben de las provincias, ya haciendo pedidos de esta obra, ya reclamando ejemplares perdidos hace tiempo, se advierte por conducto de correos, y que las personas que deseen adquirir algunos de los pocos ejemplares que quedan, con las ventajas de suscritores, que constan en las circulares de la comision, deben autorizar persona que recoja la obra en Madrid, Carrera de San Gerónimo, núm. 45, cuarto principal y se encargue de la remision.—El secretario, José Cortés.

NEVERA ITALIANA PERFECCIONADA. Con esta máquina de un procedimiento sencillo, puede obtenerse sin ningun peligro en algunos minutos y con mucha economía, nieve y sorbetes. Foselli y Compañia, París faubourg Saint Martin, núm. 236.